

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****9****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.281 de 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid, a 11 de julio de 2018.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1.281 de 2018, sobre el presunto delito leve de lesiones, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados don Bogdan Dumitru Jitar y don Daniel Luta, asistido de letrada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Daniel Luta de un delito leve de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don/doña Bogdan Dumitru Jitar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.184/18)

